

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

41476 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la "Federación Nacional de Centros de Buceo" (Depósito número 8813).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Luís Comenge Fuentes, D. Antoni Pere Murria, D. Sergi Pérez García, D^a. María García Mensión y por D. Germán Nando Rosales, en calidad de promotores, fueron presentados por D. Carlos Sanlorenzo Ferri mediante escrito tramitado con el número 93880-12086.

Se indica que el domicilio de la federación se encuentra en el Club Náutico Santa Ponsa, de la localidad de Calviá (Baleares), su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 6 de sus estatutos

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de noviembre de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A100084788-1